



Convocatoria para Concurso de Oposición para Ingreso del Personal Académico

La Facultad de Ciencia Químicas, de la UANL, con fundamento en lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos de la UANL en el apartado de Reglamentos Administrativos, en relación al Reglamento del personal Académico, Título tercero: Otorgamiento de Nombramientos, capítulo I, Artículo 35 y 37, convoca a los profesores que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en el Capítulo III del mismo Título, a participar en el Concurso de Oposición para Ingreso de acuerdo con la reglamentación vigente de la UANL

Bases:

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento del Personal Académico, Título Tercero, Capítulo III: Referente a Concursos de Oposición para Ingreso en la UANL, se invita a los interesados a formar parte del personal académico de la UANL.

Los Aspirantes que cumplan con los requisitos para ser candidato a la categoría de **Asignatura A** deberá cumplir con los siguientes criterios de valoración:

- a) Formación Académica y grados obtenidos.
- b) Su labor profesional, docente o investigación.
- c) Sus antecedentes académicos y profesionales.
- d) Los resultados de las evaluaciones a que se haya sometido el candidato.

Requisitos:

Experiencia en la disciplina: Ingeniería Industrial

- a) Presentarse a una entrevista con la Comisión correspondiente de acuerdo a la disciplina a postularse.
- b) Entrega de documentos comprobatorios de los criterios de valoración.

Documentación Requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Depto. de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Químicas UANL, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- a) Solicitud de inscripción en la forma oficial, la cual se le proporcionará en el Departamento de Recursos Humanos.
- b) Curriculum Vitae.
- c) Copia de los documentos que acrediten las bases de los criterios de valoración.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Comisión Dictaminadora de la Facultad de Ciencias Químicas de la UANL, le hará saber al interesado el lugar, fecha de la(s) evaluaciones(s) y las entrevistas.

El período de análisis y determinación de la selección de los candidatos comprenderá máximo 60 días naturales a partir de la fecha en que se haya cerrado la inscripción de los candidatos.

El veredicto dado por la Comisión Dictaminadora será inapelable.

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León
a 13 del mes de Mayo del año 2024

Dra. Argelia Vargas Moreno
Directora